

Presentación

El Consejo de Transporte Público (CTP) , como actor clave en materia de movilidad y transporte ciudadano, reconoce la importancia de presentar frente a la Administración pero sobretodo frente a la ciudadanía, un informe de labores que permita conocer y constatar el trabajo realizado por el Consejo durante el último año, pues el fin primordial de esta organización no puede ser otro que el de mejorar la calidad de vida de las personas por medio de un sistema de transporte público eficiente, ágil y sostenible.

El trabajo del CTP fue especialmente relevante durante el 2015, pues se dieron situaciones a nivel nacional que demandaron una activa participación del Consejo como institución responsable de planear, revisar y administrar las concesiones de transporte público. La coordinación interinstitucional, la gestión eficiente y la capacidad de respuesta fueron elementos clave para lograr mantener la estabilidad durante los tiempos en que temas específicos demandaron una atención especial del Consejo.

A pesar de las limitaciones existentes en áreas como infraestructura y recurso humano, el CTP llevó a cabo su labor con éxito durante el 2015, pues concretó una de las metas más importantes para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía: dimos el banderazo de inicio de la remodelación y reforzamiento del edificio que albergará las nuevas oficinas del CTP, se estima que para el primer semestre de 2016 nos estaremos trasladando.

Además de lo anterior, durante el 2015 el CTP tuvo un acercamiento con instituciones clave para el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, se fortaleció la estructura interna del Consejo, se reorganizaron procesos y trámites y se mejoró la comunicación tanto interna como externa. Todo esto con el fin de encaminar al Consejo hacia un modelo integral basado en la eficiencia, los resultados y la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Índice

<i>Mensaje del Director Ejecutivo</i>	3
<i>Filosofía Organizacional</i>	4
<i>Acciones Institucionales</i>	5
<i>Alcances Institucionales</i>	7
<i>Edificio del Consejo de Transporte Público</i>	9
<i>Proyecto de Ley Taxis para mujeres jefas de hogar</i>	11
<i>Participación en Actividades</i>	12
<i>Atención al usuario</i>	14
<i>Capacitación personal del CTP</i>	19
<i>Agilización en trámites de cesión de placas de taxi</i>	21
<i>Tecnologías de Información</i>	22
<i>Avances de Informes de Auditoría</i>	25
<i>Alcances en Transporte Público modalidad Autobús</i>	33
<i>Logros y Acciones en Transporte Público modalidad Seetaxi Y Taxi</i>	37
<i>Anexos</i>	42



Mensaje del Director Ejecutivo

La ciudadanía está cada día más atenta a fiscalizar el trabajo que realizan las instituciones públicas para mejorar su calidad de vida. Naturalmente, las personas prestarán más atención a aquellas organizaciones que afectan directamente su vida cotidiana, siendo el Consejo de Transporte Público una de ellas. Como institución encargada de velar porque la actividad del transporte público se desarrolle de la manera más ordenada y satisfactoria posible, llevamos sobre nuestros hombros la responsabilidad de asegurar la movilidad diaria de más personas.

Esta enorme tarea refuerza nuestro compromiso como institución, pues de nuestro trabajo depende que muchas personas puedan movilizarse hacia sus trabajos, sus lugares de estudio y de vuelta a sus casas. De nuestra coordinación y ejecutoriedad depende que sea posible contar con transporte público aún en las zonas más alejadas del país. Por todas estas razones procuramos que nuestro trabajo sea cada día más excelente, pues se nos ha confiado uno de los más importantes eslabones para asegurar el progreso de las ciudades modernas.

Es por eso que con gran satisfacción, pero sobretodo gran humildad y sentido de responsabilidad, tengo el agrado de presentarles nuestro Informe de Labores 2015, el cual refleja el trabajo de funcionarios comprometidos con la visión de un sistema de transporte público eficiente, moderno, continuo, seguro y equitativo.

*Lic. Mario Zárate Sánchez
Director Ejecutivo
Consejo de Transporte Público*

Filosofía Organizacional

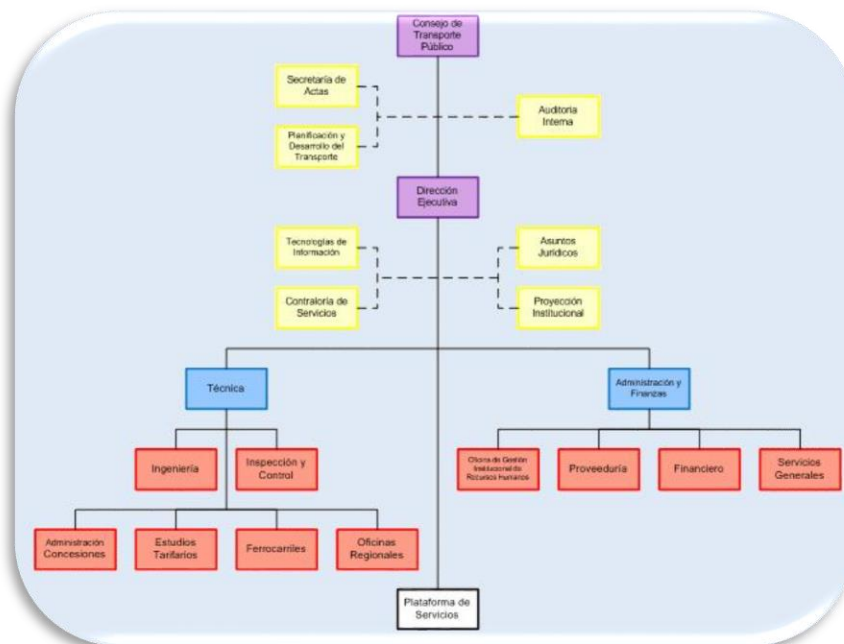
Misión

Somos la institución que diseña y optimiza los sistemas de transporte público terrestre en sus distintas modalidades, regulando y fiscalizando los mismos, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de los prestatarios del servicio, mediante un sistema ágil y eficiente de transporte público terrestre amigable con la naturaleza.

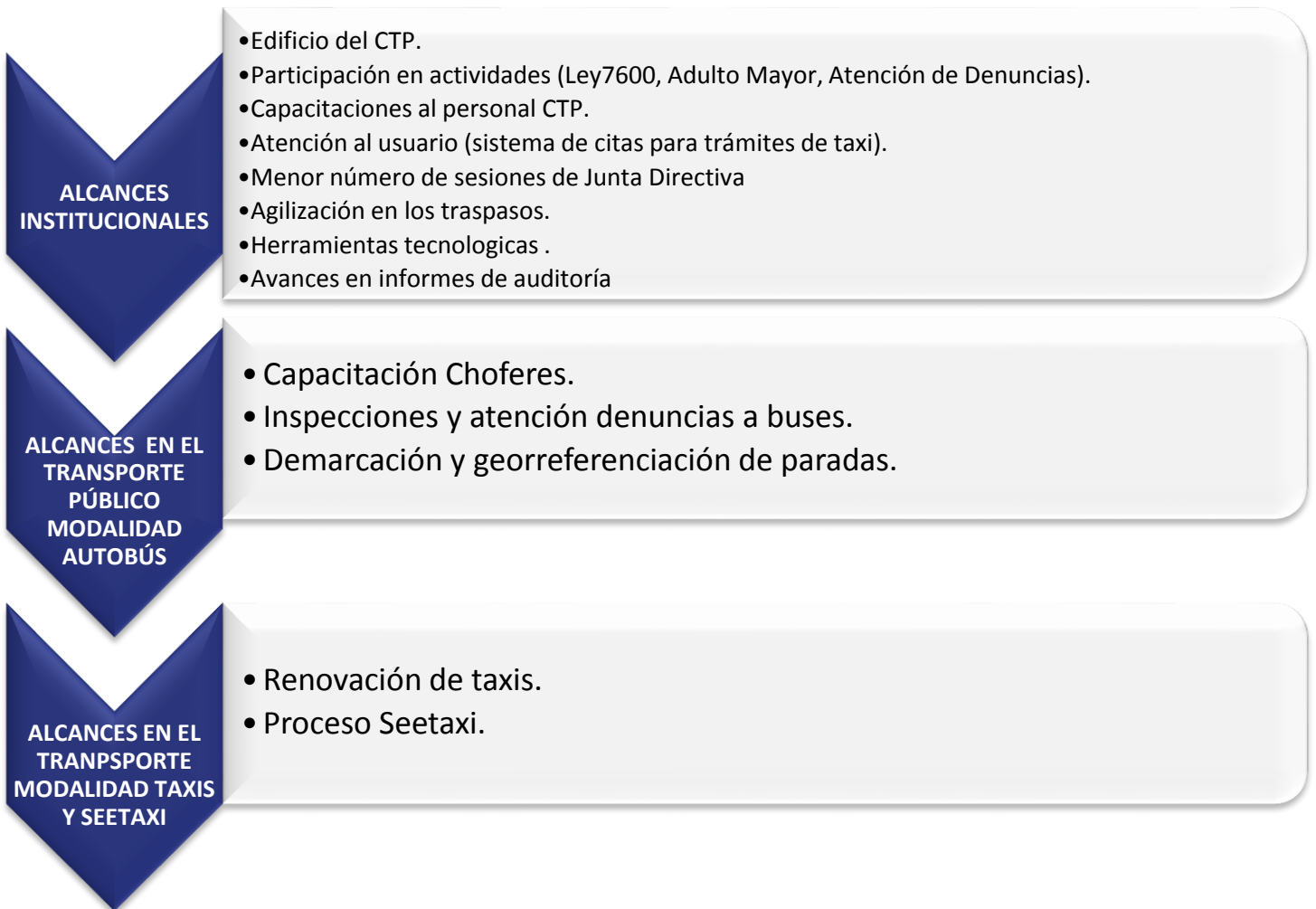
Visión

Nos vemos como la institución que debe dotar al país de un sistema de transporte terrestre eficiente, moderno, continuo, seguro y equitativo, con capacidad de satisfacer las necesidades de los usuarios y prestatarios del servicio, adaptándose a los cambios constantes de la sociedad y de su desarrollo urbano y regional, en armonía con el medio ambiente.

Organigrama



Acciones Institucionales 2015





RESULTADOS 2015

Alcances Institucionales

Actuaciones de la Junta Directiva

El de 3 de Julio de 2014 sesiona por primera vez la actual Junta Directiva del Consejo de Transporte Público y se determina que existe un rezago de 2656 gestiones de usuarios que no habían sido conocidas por la institución. A partir de esa fecha, se sesiona para dar respuesta a los casos pendientes y se logra en Diciembre de 2014 poner al día las gestiones pendientes.

Durante el año 2015, se lleva al día el conocimiento y resolución de los casos que son resorte de la Junta Directiva, al punto de que al mes de Julio del 2015 se habían proyectado realizar 52 sesiones y al 02 de Julio del 2015 solamente se habían realizado 38 sesiones, lo que equivale a 73% de lo proyectado a sesionar.

Esto implica un ahorro de ₡ 19.874.400 colones durante el primer semestre del año 2015 (14 sesiones x ₡ 1.419.600/ sesión = ₡ 19.784.400 colones).

Adicionalmente los señores miembros de la Junta Directiva, en concordancia con el principio de reducción del gasto, tomaron el acuerdo de rescindir el contrato de alimentación que se tenía vigente, lo que significó un ahorro de ₡ 4.200.000 colones anuales en este rubro

Como nota importante queremos subrayar el trabajo desempeñado por la Directora Olga Barrantes, logrando que con su eficiencia y dedicación en su labor, sea un punto de equilibrio para el desempeño logrado por esta Junta Directiva.

Sesiones Efectuadas 2015	
Ordinarias	Extraordinarias
69	3*
*Sesiones realizadas hasta el 16/12/15	*Sesiones realizadas hasta el 16/12/15

Dietas Devengadas entre enero y diciembre 2015	
MES	MONTO BRUTO ¢
Total Enero	7.835.490,00
Total Febrero	7.433.670,00
Total Marzo	7.440.660,00
Total Abril	8.314.800,00
Total Mayo	8.720.400,00
Total Junio	7.098.000,00
Total Julio	9.531.600,00
Total Agosto	8.112.000,00
Total Setiembre	6.914.560,00
Total Octubre	4.871.040,00
Total Noviembre	3.653.280,00
Total Diciembre * 16/12/15	2.839.200,00
Total general	82.764.700,00

Dietas Proyectadas entre enero y diciembre 2015				
PERIODO	NUMERO DIRECTORES	MONTO SESION	CANTIDAD SESIONES	MONTO BRUTO ¢
Enero	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Febrero	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Marzo	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Abril	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Mayo	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Junio	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Julio	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Agosto	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Setiembre	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Octubre	7	202.800,00	8	11.356.800,00
Noviembre	7	202.800,00	8	11.356.800,00
DICIEMBRE	7	202.800,00	8	11.356.800,00
	TOTAL PROYECTADO AL 16-12-15			136.281.600,00
	TOTAL AHORRO EN 12 MESES DEL 2015			53.516.900,00

Edificio del Consejo de Transporte Público

El Consejo de Transporte Público desde el 2011 buscó conseguir las autorizaciones necesarias ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Banco Central de Costa Rica y Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la obtención de un crédito para financiar el proyecto de la compra del edificio de ICAFE, en procura de albergar las oficinas administrativas del Consejo de Transporte Público, para lo cual se valoraron las condiciones financieras presentadas por el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica.

Del análisis de ambas entidades financieras se desprendió lo siguiente:

1. La tasa de interés expresada en porcentaje (BCR 9.7% y BNCR 10.7%) representa por si misma el ahorro de una suma de dinero anual de al menos doce millones de colones para el Consejo de Transporte Público.
2. El ahorro generado hace que la institución pueda redirigir el gasto presupuestario a objetivos y planes trazados en su accionar, mejorando la eficiencia en los gastos e inversiones institucionales.
3. Otro de los aspectos que se valoró, fue el plazo propuesto, que en el caso del BCR fue de 30 años versus los 25 años que ofertó el BNCR.
4. Si se realiza un análisis comparativo entre lo que se paga actualmente de alquiler versus las condiciones otorgadas en el crédito, se puede esperar que aproximadamente en 5 años se estaría recuperando la inversión realizada.

En el último trimestre del 2015 se procedió a adjudicar el proceso de Reforzamiento Estructural a la empresa R & S Consultores S.A. La misma tiene una duración de 5 meses, el reforzamiento estructural que se pretende llevar a cabo es necesario para prolongar la vida útil del edificio que se adquirió, además de adaptarlo a condiciones de seguridad conforme a la normativa técnica existente (código sísmico), misma que no era utilizada en el momento que se edificó el bien. Adicionalmente, lo que buscamos es mejorar las condiciones de trabajo para los funcionarios del Consejo de Transporte Público.

En el edificio anexo, se procederá a realizar la remodelación del mismo, para lo cual se procedió a adjudicar al Consorcio Euromobilia S.A. - EDIFISA S.A. la ejecución de la obra la cual tiene un plazo de entrega de cuatro meses. Queremos lograr que con la intervención de la misma se logre una mejora en la atención de los usuarios, por cuanto se contará con la centralización de las oficinas de atención al público y el cumplimiento de la normativa establecida por la Ley 7600 para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad al contar con pasillos amplios y escritorios con la altura adecuada para atender este tipo de población.



Prevista del área de Atención al usuario. Foto con carácter ilustrativo.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el tema del ahorro en los que incurriría la administración por concepto de alquileres, ya que al poder utilizar las instalaciones del nuevo edificio obtendríamos un ahorro de alrededor de 23 millones de colones mensuales, lo que va en concordancia con los principios de austeridad que se establecen en la directriz 23-H.

Proyecto de Ley Taxis para mujeres jefas de hogar

Hemos presentado el proyecto de ley que se denomina: *“Ley para garantizar el acceso de las mujeres jefas de hogar como operadoras del servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi”*, el cual consiste en una reforma parcial al Artículo 49 y la ampliación del transitorio VI de la Ley 7969, a efectos de establecer un porcentaje de concesiones administrativas de taxi que se encuentren reservadas para poder ser otorgadas a mujeres jefas de hogar y además de autorizar el otorgamiento, por medio de proceso de Licitación, aquellas concesiones de taxi que fueron adjudicadas en el Primer Procedimiento Especial Abreviado de Taxis pero que por diversos incumplimientos previo debido proceso han sido canceladas, así como aquellas que se declararon desiertas por falta de oferentes como ocurre en el caso de vehículos adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

Se establece así que para toda licitación debe reservarse un mínimo de un diez por ciento de dichas concesiones destinadas a las mujeres jefas de hogar que tengan bajo su responsabilidad la manutención de hijos (as) y/o nietos (as) menores de edad, con respecto al total de concesiones a nivel nacional.

Este proyecto se logra gracias a la aplicación de la discriminación positiva, término *“que hace referencia la implementación de políticas que dan a un determinado grupo social, sea minoría o que históricamente hayan sufrido discriminación, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de aquellos grupos”*

Para los próximos días proyectaremos la socialización de dicho tema ante los medios y las autoridades que corresponda.

Participación en Actividades



Feria de Servicios Públicos (Heredia)

En este 2015 procuramos tener un acercamiento a públicos externos, es por eso que se participó en las ferias de servicios públicos en distintas partes del país. La iniciativa nos permitió conocer las inquietudes de los usuarios en cuanto al tema de transporte público, además de que permitió que se informara y guiara a los interesados sobre el proceso de gestión de denuncias ante el Consejo. Por otro lado se participó en

charlas y ferias con Adultos Mayores a través de Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), con Personas con Discapacidad a través de Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y Defensoría de los Habitantes.

Actividades	Lugar	Fecha
Charla AGECO	AGECO	26-03-15
Charla AGECO	AGECO	20-11-15
Feria AGECO	Antigua Aduana	15-06-15
Feria de Servicios Públicos	Desamparados	11-09-15
Feria de Servicios Públicos	Pérez Zeledón	24-09-15
Feria de Servicios Públicos	San Ramón	2-10-15
Feria de Servicios Públicos	Heredia	15-10-15
Feria de Servicios Públicos	Liberia	6-11-15
Feria de Servicios Públicos	Puntarenas	12-11-15

Charla CONAPDIS	Región Huetar Norte	12-11-15
Charla sobre procedimiento utilizados por parte del CTP para la atención de denuncias.	Sala de Juntas del CTP	17-11-15
Audiencia con usuarios de Tobosi	Jericó	12-12-15

Atención al usuario

Plataforma de Servicios

La atención de los permisos especiales se realiza desde Diciembre de 2014 bajo la modalidad de la inmediatez del servicio, es decir, el usuario solicita una cita para ser atendido y si presenta la documentación completa se le procede a emitir el permiso correspondiente de forma inmediata. La duración de cada trámite está ponderado que se realice en media hora por trámite.

Departamento de Concesiones y Permisos

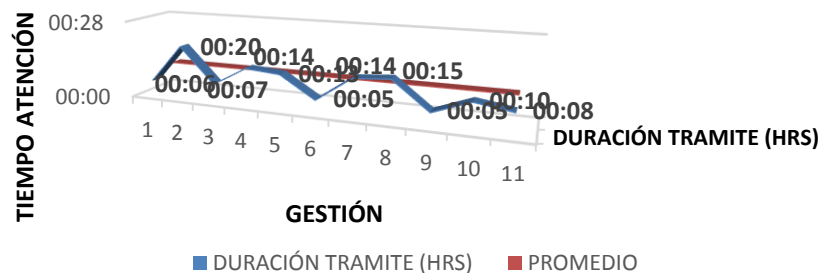
Se procedió a realizar la integración de los procesos de Tarjetas de Capacidad y Tarifa y Sustitución de Unidades de Ruta Regular a la modalidad de atención por medio de citas para la inmediatez.



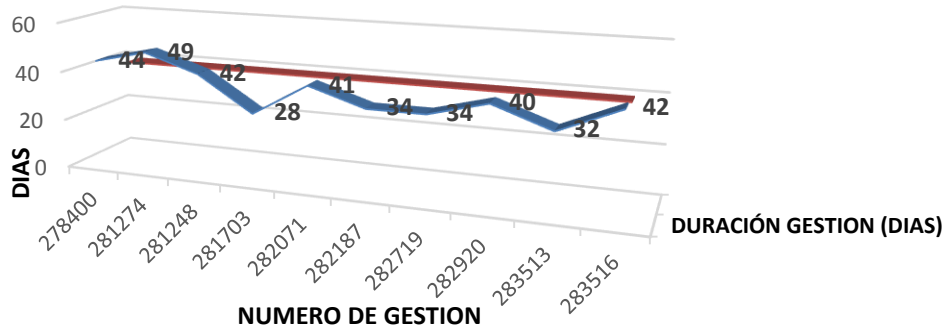
Tarjetas de Capacidad y Tarifa: En el modelo tradicional de atención, se tiene que la duración promedio de una gestión en el sistema era de aproximadamente 35 días y con el cambio al sistema de citas, se atiende y resuelve (siempre que los requisitos estén completos) en un tiempo aproximado a los 10 minutos.

Los tiempos anteriores tenían relación con la cantidad de trámites que se encontraban pendientes de atención y que se resolvió al tener al día los trámites cuando se migró al nuevo sistema de citas.

DURACIÓN TRAMITE TARJETAS DE CAPACIDAD Y TARIFA(HRS) SISTEMA CITAS

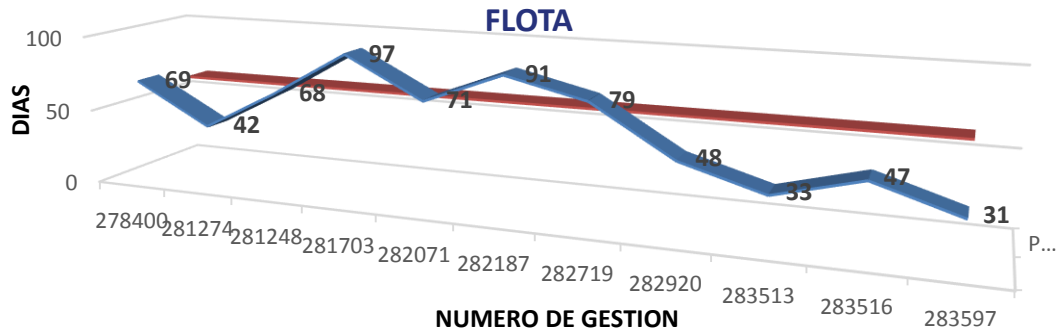


ATENCIÓN DE GESTIONES SIN CITAS TARJETAS

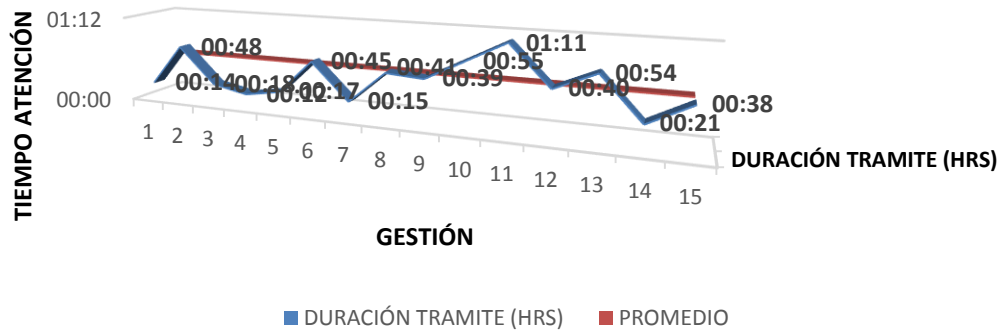


Sustitución de unidades de ruta regular: En el modelo tradicional de atención, se tiene que la duración promedio de una gestión en el sistema era de aproximadamente 61 días y con el cambio al sistema de citas, se atiende y resuelve (siempre que los requisitos estén completos) en un tiempo aproximado a los 38 minutos. Los tiempos anteriores tenían relación con la cantidad de trámites que se encontraban pendientes de atención y que se resolvió al tener al día los trámites cuando se migró al nuevo sistema de citas.

ATENCIÓN DE GESTIONES SIN CITAS MODIFICACIONES



DURACIÓN TRAMITE SUSTITUCIÓN UNIDADES(HRS)



Permisos Especiales oficinas Regionales

A partir de las directrices que emitió la Junta Directiva a fin de eficientizar la resolución de los trámites de permisos especiales, se puede notar una disminución gradual de las gestiones que se presentan para la atención de cada oficina Regional. Por otro lado se debe considerar que la implementación del sistema de citas para los permisos de estudiantes que se implementó en el 2014 como plan piloto y que alcanzó resultados positivos, quedando en evidencia que no se dio un incumplimiento por parte de la administración en la entrega de los permisos, por esta razón es que en el 2015 el proyecto se coloca de manera permanente y desde noviembre se abrió el sistema de citas para permisos de estudiantes.

EMISIÓN DE PERMISOS ESPECIALES				
MODALIDAD	2012	2013	2014	2015
Estudiantes	2.625,00	4.247,00	4.561,00	5914,00
Trabajadores	870,00	1.005,00	782,00	777,00
Turismo	1.257,00	2.510,00	2.237,00	1.644,00
Ocasionales	28.085,00	53.308,00	36.989,00	16.521,00






Estadística generada desde el Sistema de Administración, Control y Emisión de Permisos Especiales. Dicho Sistema inicia operaciones oficiales en febrero del 2014.


Sistema de citas para taxis


A finales del año 2015, se terminó de construir la estrategia y logística para que en el primer trimestre del 2016 se inicie con el servicio de Programación de citas para el Sistema de Transporte de Taxis consiste en darle un acceso igualitario de atención a cada uno de los usuarios que requieren un servicio relacionado a su concesión, en cumplimiento a los principios básicos de un Sistema de Gestión Basado en procesos y específicamente en normas relacionadas con el servicio al cliente.


Lo que buscamos con esta solución es generar una cultura de atención inmediata para cada necesidad, que a la vez tiene como objetivo a mediano plazo incluir un conjunto completo de interfaces de usuario que permiten a los clientes organizar citas a través de web, aplicaciones móviles, o por los asesores a través del call center, chat o cualquier otro medio de contacto.

El Sistema de programación de citas incluye una calendarización de actividades, según las posibilidades materiales y la disponibilidad de recursos que tenga la institución. De igual manera es posible una administración para configurar las horas de trabajo, la capacidad, sobretiempo, tipos de nombramiento y duración. A la vez permite mejorar el manejo de la agenda para la apertura y cierre de los calendarios, la gestión de los cambios en los horarios, los bloques de citas re-programación de citas, etc. A mediano plazo, posterior a la consolidación del Sistema de Gestión, se proyecta adquirir una aplicación permita:

-  Interfaz para la programación de citas que permita revisar la cita concertada a través de otros canales.
-  Llamadas desde el call center al asesor a través de una interfaz para disponer de las agendas del Departamento y hacer una programación basada en las peticiones del cliente.
-  Interfaz Web – Interfaz web de autoservicio personalizable permitiendo la programación de citas en línea por los clientes, el uso de la página web de la empresa o desde un servidor web Interfaz móvil.
-  Interfaz móvil personalizable que permite la programación de citas de auto-servicio de los clientes, utilizando su teléfono móvil
-  Mecanismo de bloqueo – evitar la doble reserva del mismo intervalo de tiempo por las peticiones de los diferentes canales.


 Recordatorios – Enviar recordatorios de los clientes, incluyendo detalles de la cita, instrucciones de preparación, un enlace de cancelaciones y reprogramaciones, etc. se pueden imprimir en el momento de la programación de la cita, o por correo electrónico / enviar como un SMS a los clientes después de la programación o de un pocas horas antes de la cita.


 Integración de datos de la Cita con Microsoft Exchange / Outlook.


 Escalable a cualquier número de sucursales (Departamentos y servicios).


Ventajas


El Proceso de Taxis se integra a una única plataforma de programación de todos los canales y de servicio de la institución


 Reducir los costos de operación a través de la programación ágil proceso y una mayor eficiencia del servidor o facilitador del proceso.

 Proporcionar una mejor experiencia para los clientes a través de la programación de autoservicio, lo que genera mayor conocimiento de los tramites que se presentan, el método de presentación, la forma de evaluación de la institución, lo que se convierte en menos gestiones prevenidas, menos consultas diarias.

 Reducción de los tiempos de espera en la atención de una gestión, los cuales se reducen al tiempo que se demore el día de la cita.

 Mejora la programación del servicio, es decir, pueden programarse vacaciones, actividades de capacitación, aumentar la capacidad de atención en temporadas pico, con los recursos de la plataforma integrada.

 Anula la posibilidad de fraudes, compadrazgos o ayudas ilegales ante la anticipación o aceleración de gestiones particulares, mediante el método gestión que ingresa, gestión que sale de inmediato.

 Estadística oportuna que permita:

- Identificar el nivel óptimo de capacidad del sistema que minimiza el coste global del mismo.
- Evaluar el impacto que las posibles alternativas de modificación de la capacidad del sistema tendrían en el coste total del mismo.
- Establecer un balance equilibrado "óptimo" entre las consideraciones cuantitativas de costes y las cualitativas de servicio.

Valoraciones del tiempo de permanencia en el sistema o en la cola: la "paciencia" de los clientes depende del tipo de servicio específico considerado.

Capacitación personal de CTP

En marco al crecimiento profesional del Consejo, hemos buscado incrementar en el 2015 el número de capacitaciones, esto permite contar con el personal idóneo para el cumplimiento de las metas de la institución y por otro lado se motiva e incentiva al colaborador.

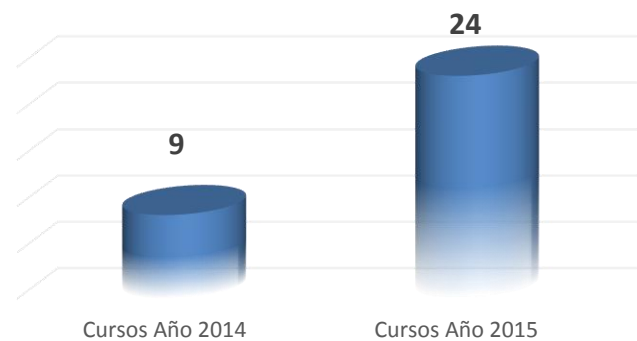
Con la finalidad de alcanzar mejores resultados para el 2016 en miras de fortalecer la planeación, el diseño y administración en cuanto a materia de transporte público se busca el acercamiento con personas a nivel internacional para la creación de capacitaciones en estos temas, es por eso que a inicios del mes de diciembre se contó con la presencia del Sr. Ángel R. Molinero Molinero, Ingeniero de Transportes de nacionalidad mexicana, que se ha desempeñado en diversos cargos en el sector público y privado en cuanto temas de mejora en el transporte público, dicho acercamiento se centró específicamente para el análisis de la preparación de la Dirección Técnica del Consejo.



Reunión con Ángel Molinero Molinero



COMPARATIVO DE CAPACITACIONES 2014-2015



Comparativo de Capacitaciones 2014 y 2015	
Cursos Año 2014 (9)	Cursos Año 2015 (24)
"Haciendo eficiente el trabajo de Auditoría Interna- manejo de papeles de trabajo	Alcance e Interpretación de las normas de auditoria
"Mer-Link"	Ley y Reglamento de Contratación Administrativa
Curso NIA"S Su aplicación en la gestión de la Auditoría Interna	Técnica de Reclutamiento y Selección Efectiva
Curso Virtual de auto-aprendizaje sobre Control Interno	Sistema Integrado de Bienes, SIBINET XII Edición
Elaboración eficaz de informes de auditoria	Control Interno
Elementos de trabajo en equipo	Curso virtual sobre Investigación y Procedimientos Administrativos
La secretaria y Asistente Ejecutivos de Alto Nivel	Curso básico de contratación administrativa
Taller Planificación Estratégica	Firma Digital
VII Congreso ISACA 2014	Gestión de Almacenes e Inventarios
	Liderazgo y Coaching para equipos gerenciales
	Sistema de calidad del proceso en Auditoría
	Formación de Facilitadores 1
	Planificación Estratégica de T.I.
	Marco de referencia de information Technology Infrastructure Library
	Redacción Jurídica
	Finanzas para no Financieros
	Arquitectura Empresarial Togaf Nivel 1
	Ambiente de control de la retórica a la implementación y la auditoría
	Auditoría el eje central del proceso de fiscalización de las compras públicas en Costa Rica
	II Congreso Internacional de NIF Y NIAS
	Formulación y Evaluación de Proyectos
	Enfoque del Marco Lógico para la preparación y evaluación de proyectos
	Gestión Pública Moderna
	Gestión Estratégica
9	24










Agilización en trámites de cesión de placas de taxi

En la Dirección de Asuntos Jurídicos en el 2015 hemos alcanzado la eficiencia y la calidad en la tramitología de las cesiones de placa, esto se logró de la mano de la Junta Directiva, y nos permitió tener un proceso ágil logrando así resolver en menor tiempo los trámites de los solicitantes. De esta forma, demostramos que el trabajo del Consejo de Transporte Público va en miras de una mejor atención al usuario.

Informe de Cesión de Placas		
Mes	2014	2015
ENERO	39	21
FEBRERO	10	15
MARZO	14	5
ABRIL	24	158
MAYO	39	84
JUNIO	17	60
JULIO	27	10
AGOSTO	24	83
SETIEMBRE	17	60
OCTUBRE	20	25
NOVIEMBRE	11	35
DICIEMBRE	14	5
TOTAL	256	561

Tecnologías de Información

Si bien se hemos fortalecido la infraestructura (hardware) del CTP, se hizo necesario y urgente reforzar el área de desarrollo de sistemas de información. De esta forma, este año se logró dividir funciones dentro del Departamento, asignando a dos funcionarios la labor de desarrollo de aplicaciones, por tanto los proyectos que hemos desarrollado son:

-  Iniciamos el desarrollo del **SICUT WEB**, el cual abarcará al término del proyecto, herramientas para una correcta administración de las concesiones y permisos.
-  Creamos el módulo de arquitectura web.
-  Logramos la implementación del módulo de Permisos Especiales
-  Desarrollamos el módulo de Ruta Regular el cual entrará a producción con la carga masiva de datos, obtenidos tras una ardua labor y coordinación entre Tecnologías y Concesiones.
-  Iniciamos la programación de los módulos de SEETAXI, Grúas y Carga Limitada.
-  Realizamos avances en el Sistema de Flujos de Trabajo, al cual se le hicieron distinta mejoras para que sea más amigable y funcional para el usuario, aunando a esto se agregaron nuevos procesos y se está en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos para trabajar sus flujos a través de esta herramienta.
-  Implementamos en coordinación con la Secretaría de Actas el sistema de seguimiento de acuerdos, que como su nombre lo indica permitirá hacer rastreo de aquellas acuerdos que impliquen acción por parte de un tercero.
-  Coordinamos con el Departamento Financiero la implementación de nuevos módulos del **SIFCO**, a saber Compras, Cuentas por Pagar, Tesorería, Bancos, Inventarios y Cuentas por Cobrar, integrándose de esta forma a los de Contabilidad y Presupuesto que estaban en producción desde el 2015. Esta aplicación brinda mayor control dentro de la institución y permite cumplir con la NICSP, norma con la cual había que cumplir antes del 2016.
-  Adquirimos una nueva línea de internet para poder contar con una contingencia de este servicio, también configuramos un equipo que funge como contingencia de los principales servidores y servicios del CTP.

mopt Elaboramos el Plan Estratégico en TI, una primera versión de la Arquitectura Empresarial, estándares para todo el ciclo de desarrollo de sistemas, y se inició la creación de un portafolio de servicios, del cual emana un catálogo de servicios y del cual a su vez derivan los Niveles de Acuerdo de Servicio (SLA).

mopt Estamos trabajando en distintos elementos que se implementarán en el nuevo edificio del consejo tales como: dualidad en algunos servicios, nueva red de telecomunicaciones, red inalámbrica, nuevo centro de datos.

mopt Hemos venido realizando coordinaciones con RTV, CONAVI, el Registro Nacional, ARESEP y la SUGESE con miras a la obtención de información que para nosotros es relevante y que pueda ser integrada a nuestras bases de datos y sistemas de información. La idea de tener web services es utilizarlos en nuestras aplicaciones, de esta forma algunos requisitos podrían corroborarse en línea.

Web services	
Ente	Proceso
RITEVE	El acceso al web services ya está listo, se estará incorporando en las aplicaciones.
COSEVI	La institución ya tiene los requerimientos del CTP, está en proceso de desarrollo el web services; en cuanto esté listo para su uso se incorporará a nuestras aplicaciones.
Registro Nacional	Dio acceso al CTP para descargar la base de datos de unidades de transporte público, esta información se está incorporando a nuestras bases de datos, (no es un web services aún).
ARESEP	Están desarrollando el web services, no obstante estamos desarrollando una alternativa para poder utilizar sus datos en la elaboración de las tarjetas de capacidad y tarifa.
SUGESE	En negociación.
CCSS	Iniciar contacto

Esquematización de las Herramientas



Avances de Informes de Auditoría

En relación a los informes de Auditoría, con respecto al seguimiento de recomendaciones e implementación de las mismas por parte de la Administración activa, concerniente a los años 2014 y 2015, es importante realizar una breve reseña.

La gestión realizada por esta administración inicio en julio de 2014, razón por la cual le correspondió asumir el seguimiento de los informes de la Auditoría que se encontraban pendientes o en proceso de implementación, es importante señalar que en los registros de la Auditoría aparecen recomendaciones pendientes que datan del año 2008, 2011, 2012 y 2013.

Lo anterior motivó a generar un estrategia por parte de esta Administración que propiciara la implementación y seguimiento de las recomendaciones, se nombró a un funcionario para que se encargara de coordinar con cada uno de los responsables de la implementación de las recomendaciones, con la finalidad de dar un seguimiento oportuno de acuerdo a los recursos con los que cuenta el Consejo, actualmente se mantiene comunicación con la Auditoría Interna y se mantiene informada de los avances en la implementación de las recomendaciones.

A pesar de que esta Administración inicio a partir de julio de 2014, a esta fecha se ha logrado un 87% en la implementación y el seguimiento de las recomendaciones de los informes del año 2014, con respecto a los informes del año 2015 se presentó una situación que se escapa de la competencia de la Administración Activa y consiste en que para este año a partir del informe AI-I-15-0011 hasta el informe AI-I-15-0028 los informes Auditoría fueron comunicados a partir del mes de setiembre es decir en el último cuatrimestre del año, razón por la cual se está en el proceso de seguimiento, ya que incluso hay cuatro informes de fecha 17 de diciembre de 2015, los cuales tuvieron que ser instruidos para su implementación en la primera semana de enero de 2016.

2014

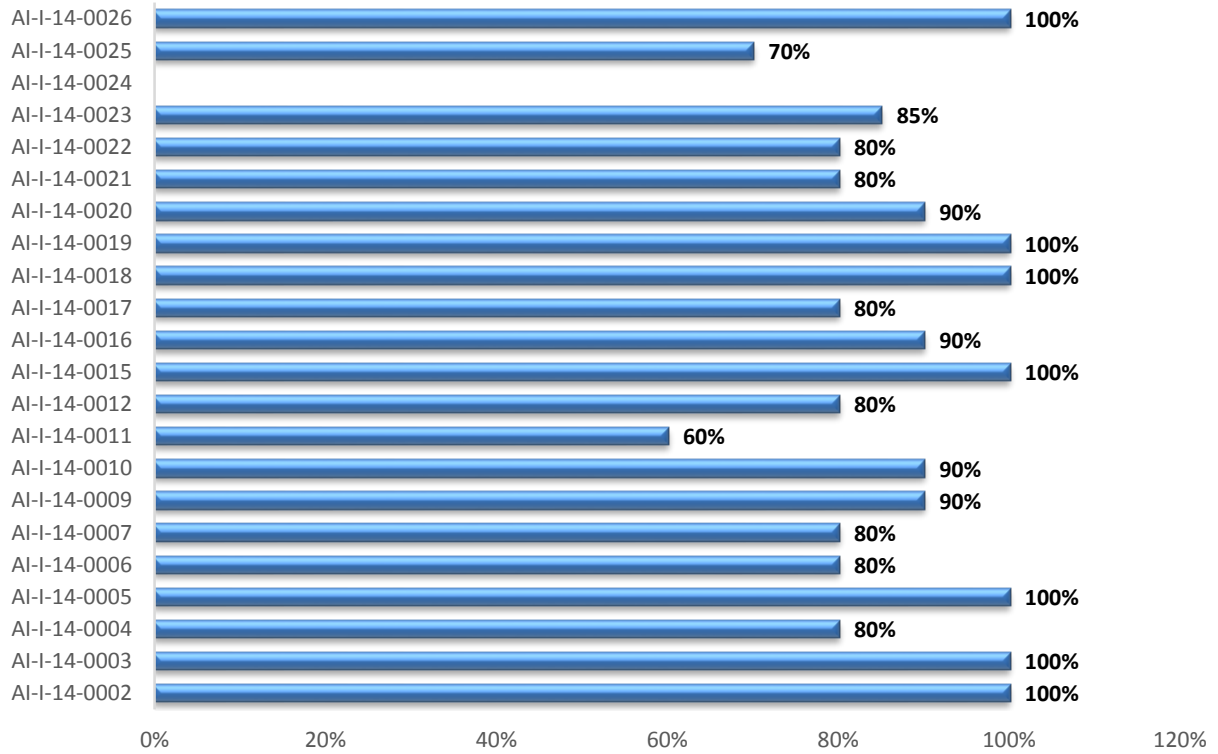
INFORME	REFERENCIA	OBSERVACIONES	% de cumplimiento
<u>AI-I-14-0002</u>	INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS EGRESOS SEGÚN SU NATURALEZA VERSUS LA PARTIDA PRESUPUESTARIA.	16 abril 2015 (hoja de visita) recomendaciones 4,2, 2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.1, indica el Lic. Gerardo Espinoza que ya fueron atendidas, 4.2.1 está en proceso con la empresa SOIN.	100%
<u>AI-I-14-0003</u>	INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA. 6-R	22 de setiembre 2015 (hoja de visita) el Lic. Rafael Herrera se compromete a enviar un oficio indicando cuales recomendaciones se encuentran cumplidas. Se envió oficio DE-2015-3088, 22-09-2015, a Jurídicos para el cumplimiento de la R-4.1.3-se cumplió mediante DAJ-2015003415.	100%
<u>AI-I-14-0004</u>	INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE APARTAN DE UN CRITERIO EMITIDO POR LA DEPENDENCIAS 3-R	Se acoge la recomendación 4.3 la Junta le delega la gestión al Ing. Ronny Rodríguez, es referente a la valoración de riesgo de la Junta. Con respecto a las recomendaciones, 4.1, 4.2, se aprueba lo contenido en el oficio DE-2014-3713	80%
<u>AI-I-14-0005</u>	EVALUACIÓN DEL PROCESO QUE APLICA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS GESTIONES CONCLUIDAS. 5-R	Se generaron los oficios:CI-052-14 DE-2014-2524 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4) y el DE-2015-1384, de fecha 12 de mayo 2015	100%
<u>AI-I-14-0006</u>	INFORME SOBRE LA EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POI VERSUS EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	Se generó el oficio DE-2014-2910 se especificó que para el presupuesto 2015 se coordinó para que tanto POI como el presupuesto se engarzara	80%
<u>AI-I-14-0007</u>	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	17 abril 2015 (hoja de visita) la Licda. Susana López manifiesta que la única recomendación pendiente es 4.2.3 debido se está desarrollando un sistema de flujo a nivel institucional, mediante DAJ-2015001008 se dio respuesta a la Auditoría Interna	80%
<u>AI-I-14-0009</u>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS SEGÚN LA LEY 9158	DE-2014-2774 de 16 de setiembre 2014, se comunicó a la Auditoria sobre el estado de las recomendaciones, queda verificar solamente valoración de riesgo	90%

<u>AI-I-14-0010</u>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL COBRO DEL CANON.	DE-2015-0179, de fecha 20 enero 2015 se aportó documentación a la Auditoría sobre el seguimiento de recomendaciones del informe a la fecha la Auditoría no ha objetado la información	90%
<u>AI-I-14-0011</u>	EVALUACIÓN DEL PROCESO AL OTORGAR LOS PERMISOS A LOS SERVICIOS ESPECIALES OCASIONALES POR PARTE DE LAS OFICINAS REGIONALES.	DTI-2014-220 mediante este oficio se informó sobre el avance del informe: 4,1,2:se da por atención,4,1,3:se está en proceso de SICUT WEB,	60%
<u>AI-I-14-0012</u>	INFORME ESPECIAL DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL CONTRATO CCC-10-12-12-8998, ENTRE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE Y EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO.	09 de noviembre 2015 vía correo tecnologías de Información aporta información sobre las recomendaciones del informe Con respecto a las recomendaciones 4.1, 4.2 ya estas no aplican debido a finiquito. Con respecto a la recomendación 4.3 se da por cumplida, con respecto a las recomendaciones 4,4 y 4,5 están a un 50% de cumplimiento.	80%
<u>AI-I-14-0015</u>	INFORME ESPECIAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA FIGURA DE SUPLENTE Y ASESORES DENTRO DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL MIEMBRO PROPIETARIO.	Junta no valido debido a que no había recomendación alguna ver SO-73-2014, acuerdo 8.1.3	100%
<u>AI-I-14-0016</u>	INFORME ESPECIAL DE VALIDAR EL PROCESO DE GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA	Con respecto a la recomendación 4.1.1 se acordó esperar a que el Comité del MOPT se pronuncie, 4.2.1 se da por recibido ya que se está implementando el sistema donado por CONAVI, 4.2.2 no contamos con un profesional en archivística queda sujeto a lo resuelto por el MOPT / Con respecto al cumplimiento de estas recomendaciones hay una limitación legal para que las mismas se cumplan	90%
<u>AI-I-14-0017</u>	INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CÓDIGOS EN LAS MARCAS DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CTP.	15 de abril 2015 (hoja visita) se aportó grado de cumplimiento de las recomendaciones 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5. DGIRH-2015-0498, de fecha 16 de abril 2015 Recursos Humanos indica que la recomendación 4.1.6, se sustenta en el Reglamento Autónomo de Servicio	80%

<u>AI-I-14-0018</u>	INFORME ESPECIAL SOBRE LA CONDICION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL CTP	Mediante acuerdo 7.13, SO-04-2015, se acogieron las recomendaciones del oficio DE-2015-0226.	100%
<u>AI-I-14-0019</u>	PROCEDIMIENTO QUE UTILIZA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS EN LA ATENCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA.	12-11-2015 según correo enviado por tecnologías de la información la recomendación 4.2 está atendida en un 100%, con respecto a la recomendación 4.1- queda sin efecto ya que la misma fue mal direccionada por parte de la Auditoría Interna	100%
<u>AI-I-14-0020</u>	EVALUACIÓN DE LA GESTIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA ATENCIÓN DE LA RESOLUCIONES CONDENATORIAS EN CONTRA DEL CTP. (4 RECOMENDACIONES)	DE-2014-3847, Se instruye a Dirección Técnica, Asuntos Jurídicos, Comisión Control Interno, para la implementación de las recomendaciones.	90%
<u>AI-I-14-0021</u>	INFORME SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SICUT	09 de noviembre 2015 vía correo tecnologías de Información aporta información sobre las recomendaciones del informe. Con respecto a las recomendaciones, 4.1.2, 4.1, 3, se encuentran en un avance de cumplimiento de un 50% cada una. Con respecto a las recomendaciones 4, 1,5, 4, 2,1 se dan por cumplidas. Con respecto a las recomendaciones 4,2,2, 4,1,1 tienen un avance de cumplimiento de un 50%	80%
<u>AI-I-14-0022</u>	INFORME SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS DENUNCIADOS POR UN EMPRESARIO DE AUTOBÚS	4.2- Con respecto a esta recomendación existe el RAS-art-12 que establece las obligaciones de los funcionarios con cargos de jefaturas. 4.3-Se indica por parte de la Jefatura de Planificación que la recomendación va mal direccionada ya que la misma debió ser dirigida al titular de la dependencia auditada	80%

<u>AI-I-14-0023</u>	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	DPR-564-15, de fecha 02 de julio mediante este oficio Proveduría aporta la numeración de las recomendaciones indicando su estado del oficio se le aporta copia a la Auditoría Interna DPR-570-15 dirigido a la Licda. Verónica Romero mediante el cual se refieren 4.1.5, 4.1.9	85%
<u>AI-I-14-0025</u>	EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES ESPECÍFICAMENTE EN LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DADAS A ESA OFICINA	DE-2014-3719, se le traslada el informe a la Directora Técnica para cumplir con las recomendaciones. SEGÚN HOJA VISITA DEL 9-10-2015- R- 4.1- 31%, R-4.2 depende de infraestructura se cumple con nuevo edificio, R-4,3- 20%	70%
<u>AI-I-14-0026</u>	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CTP.	Mediante oficio DSG-2015-0515 dirigido a la Auditoría indicando "CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.3.6 SE DA POR CERRADO Y CUMPLIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES" DAJ-2015000104 Jurídicos cumple conforme a sus competencias (ver hoja de visita) 22 -09-2015	100%

Informes 2014



2015

FECHA	INFORME	REFERENCIA	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
	RH-15-0001	RELACIÓN DE HECHOS CONTROL INTERNO.	DE-2015-2817	100%
	AI-I-15-0003	REVISAR PROCESO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL CTP.	MEDIANTE ACUERDO 6,1 DE LA SO-23-2015 JUNTA SOLICITO A JURIDICOS EMITIR CRITERIO	40%
30/04/2015	AI-I-15-0005	EVALUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EN RELACIÓN CON EL SCI Y SEVRI.	15-12-2015-- 4.1 Se encuentra en proceso de elaboración del informe. 4.1.2 Ya están elaborados y está en ejecución. 4.1.3 Se debe hacer la corrección de que se necesita la aprobación de ambos informes. 4.2.1 Ya se aprobó en Junta Directiva y está en ejecución 4.2.2 Está en la intranet en la pestaña de "gestión" y fue comunicado por medio de correo a todos los funcionarios.	60%
20/05/2015	AI-I-15-0006	EXAMEN DEL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.	Vía correo del 27 de julio se le manifiesta a la AUDITORÍA mediante el cual se les informa sobre las acciones realizadas	50%
15/06/2015	AI-I-15-0007	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SOPORTE POR PARTE DE TI.		EN PROCESO
24/06/2015	AI-I-15-0009	EVALUAR LOS REGISTROS DE LOS OPERADORES QUE NO DISPONEN DE FLOTA ÓPTIMA AUTORIZADA O INSCRITA.	07 -07-2015 ***Se generaron los oficios DACP-2015-4498 Y DACP-2015-4497,	EN PROCESO
14/09/2015	AI-I-15-0011	VALIDACION CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS DE TRABAJO DT.	EN PROCESO	EN PROCESO

14/09/2015	AI-I-15-0012	VALORACION RIESGO AUDITORÍA INTERNA.		NO APLICA
23/09/2015	AI-I-15-0014	ANALIZAR REGISTRO DE CUSTODIA Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y VALORES OTORGADOS AL CTP.	EN PROCESO	EN PROCESO
06/10/2015	AI-I-15-0015	EN RELACION A MEJORAS PROPUESTAS EN INFORMES DE MACROPROYECTO.	EN PROCESO	EN PROCESO
03/11/2015	AI-I-15-0016	GESTIONES REALIZADAS CON EL FIN DE DOTAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO.	EN PROCESO	EN PROCESO
02/12/2015	AI-I-15-0018	VALIDACION DE LOS EXPEDIENTES UTILIZADO EN EL PROCESO DE RENOVACION DE LOS PERMISOS SEETAXI.	DCP-2015-6884--De acuerdo a este oficio las recomendaciones están cumplidas, a excepción de la 4.2.3 que estaría pendiente	80%
02/12/2015	AI-I-15-0019	EVALUACION GESTION DE INSPECCION CONTROL AL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SISTEMA OPERATIVO DE AUTOBUSES.	EN PROCESO	EN PROCESO
04/12/2015	AI-I-15-0020	AUTOMATIZACION DE LA PLANILLA DEL CTP.	EN PROCESO	EN PROCESO
10/12/2015	AI-I-15-0022	EVALUACION INSPECCION Y CONTROL CUMPLIMIENTO LEY 7600.	EN PROCESO	EN PROCESO
10/12/2015	AI-I-15-0023	IMPLEMENTACION NICSP A NIVEL INSTITUCIONAL.	EN PROCESO	EN PROCESO
17/12/2015	AI-I-15-0024	EGRESOS SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO- REGISTRO CONTABLE- INTEGRIDAD DE LOS DOCUMENTOS.	EN PROCESO	EN PROCESO
17/12/2015	AI-I-15-0025	CUMPLIMIENTO DECRETO N°28833.	EN PROCESO	EN PROCESO
17/12/2015	AI-I-15-0027	CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TI EN EL CTP.	EN PROCESO	EN PROCESO
17/12/2015	AI-I-15-0028	VALIDACION DE LOS EXPEDIENTES UTILIZADO EN EL PROCESO DE RENOVACION DE LOS PERMISOS TAXI	EN PROCESO	EN PROCESO

Alcances en Transporte Público modalidad Autobús

Capacitación de Choferes

En los nuevos contratos de concesión 2014-2021, que unas 160 empresas autobuseras firmaron con el CTP en mayo pasado, se establece la obligación de certificar a sus operadores en temas como la atención preferencial del adulto mayor, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, asimismo en contenidos como seguridad e higiene de la unidad y aspectos mecánicos.

Esperamos que este esfuerzo se transforme en múltiples beneficios para el usuario de transporte público.

Por lo tanto en un trabajo interdisciplinario el CTP y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ente facultado por ley para certificar a los choferes, creamos los contenidos del curso, mismos que fueron valorados por entidades como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), entre otros.



El proceso lo iniciamos el mes de setiembre con el plan piloto de 80 operadores de autobús, de los cuales 65 se graduaron el pasado 16 de diciembre 2015, ya para el 2016 el INA coordinará todo el proceso para que se implemente en todas la empresa de autobuses.

Denuncias e inspecciones

Se ha procedido a mejorar los procesos de atención de las denuncias que ingresan a la institución, de forma que se lleva un seguimiento diario de las denuncias que ingresan a la institución.

Para el segundo semestre del 2016 se tiene presupuestada la contratación de siete técnicos para el área de Inspección y Control de forma que se refuercen los operativos en carretera.

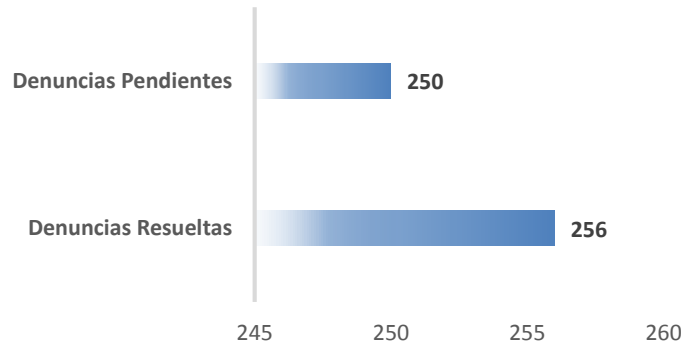
Adicionalmente, se lleva un control en la Dirección Ejecutiva de las gestiones generadas por la Defensoría de los Habitantes sobre las denuncias que los usuarios presentan ante esa dependencia. Se tienen reuniones mensuales entre los funcionarios de la Defensoría, la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Inspección y Control para la atención de los casos anteriormente descritos.



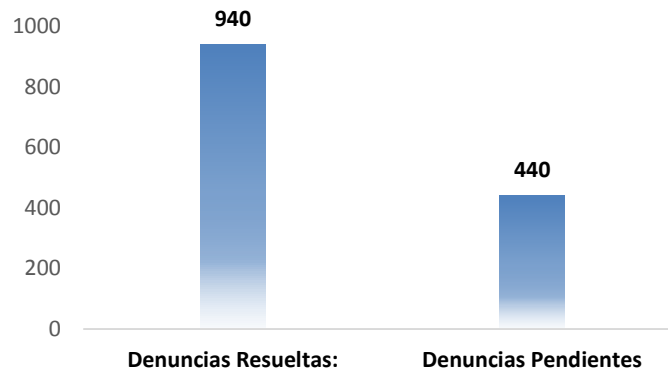
En el siguiente cuadro mostramos las denuncias recibidas en cuanto a transporte público modalidad autobús, ya que son las más recurrentes a lo largo del año. Esto no quiere decir que en la modalidad de taxi no se den, sin embargo las mismas van inclinadas en su mayoría hacia temas de tarifa, las cuales se remiten al ente correspondiente, de igual manera hacemos énfasis que con la incorporación de los siete técnicos estaremos

logrando inmediatez en la atención de las denuncias que se registran por ambos sistemas.

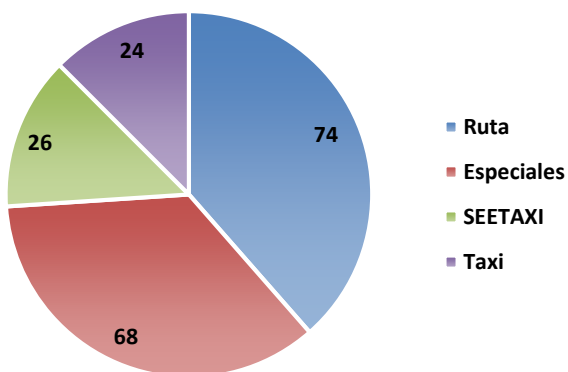
Denuncias de Autobuses que ingresan por Plataforma de Servicios, Dirección Ejecutiva, Regionales, Contraloría de Servicios	
Denuncias Resueltas	256
Denuncias Pendientes	250
Total de Denuncias	506



Denuncias de Buses que Ingresan por Formulario de Quejas y Denuncias Y Correo Electrónico	
Denuncias Resueltas	940
Denuncias Pendientes	440
Total de Denuncias	1380



Operativos en carretera



Tipo	Unidades Inspeccionadas
Ruta	74
Especiales	68
SEETAXI	26
Taxi	24
Total	192

Demarcación y georreferenciación de las paradas de autobuses

Para el 2015, realizamos la demarcación horizontal y señalización vertical de las paradas de autobús en toda el Área Metropolitana. Actualmente nos encontramos georreferenciando estas paradas con la finalidad de que obtengamos una base de datos a través del SICUT WEB; ya instalados en el sistema buscaremos la conectividad para que cualquier persona pueda verificar o bien realizar alguna gestión. Más adelante con los datos abiertos esto permitirá que las personas tengan acceso en línea a dicha información.



<i>Paradas de Autobuses Demarcadas</i>		
Total de paradas	Raya de parada demarcadas	Señales verticales instaladas
2500	2500	286

Logros y Acciones en Transporte Público modalidad Seetaxi Y Taxi

Prórroga de permisos Servicio Especial Estable de Taxi (Seetaxi) modalidad automóvil y microbús

A partir de la promulgación de la Ley No. 8955, acaecida el 07 de julio del 2011, se reforma el artículo 323 del Código de Comercio, eliminando el porteo de personas de puerta a puerta, modifica a su vez, los artículo 2 y 29 de la Ley No. 7969, creando la figura jurídica de servicio especial estable de taxi, como un servicio público que se brinda de puerta a puerta, para satisfacer una necesidad de servicio limitado, residual y dirigido a un grupo cerrado de personas diferente del que se presta a través de la concesión de taxi. Para la prestación de dicho servicio público, debe observarse, que el Estado es el titular del mismo, y en consecuencia, su operación resulta procedente, cuando éste Consejo de Transporte Público, otorga la autorización correspondiente mediante un permiso.



La Ley No. 8955, contiene tres artículos transitorios, que regulan el otorgamiento de dichos permisos Seetaxi en las modalidades automóvil (sedan) y microbús. Para esto, el Transitorio I y III, enlistan los requerimientos legales necesarios, para que las personas físicas o jurídicas que a la fecha de publicación de dicha ley, se encontraban dedicadas a la actividad del porteo de personas, y que hubiesen operado según lo establecido por el artículo 323 del Código de Comercio (reformado), debían acreditar el cumplimiento de tales requerimientos, a efectos de obtener el respectivo permiso Seetaxi, en caso de resultar procedente.

El Consejo de Transporte Público, en aplicación de lo establecido en la norma transitoria de dicha Ley, inició el procedimiento de acreditación de permisos Seetaxi, en ambas modalidades, y para esto, en algunos casos, otorgó los permisos, y en otros casos las solicitudes fueron rechazadas. Para estos casos, en que se rechazaron las gestiones de permiso Seetaxi, la Junta Directiva anterior, adoptó acuerdos en los que permitía la operación del permiso (tolerancia) en el tanto hasta la segunda instancia, se resolvían las acciones recursivas.



El Tribunal Administrativo de Transporte en muchos casos, declaró la nulidad de los actos administrativos recurridos, dado que en los mismos, no se invocó el fundamento, motivo o razonamiento puntual, para dar por rechazada la solicitud del permiso Seetaxi, para lo cual, ordenó la revaloración de la gestión.

Al ingreso de la presente administración, se encontraban pendientes de análisis y conocimiento, acciones recursivas, revaloraciones de solicitudes Seetaxi e informes de la Comisión SEETAXI, razón por la que la Dirección Ejecutiva, impulsó con prioridad la culminación de dichos procesos los cuales en su momento conforme a su ingreso fueron conocidos y resueltos.

Para el 01 de julio del 2015, considerando el advenimiento del vencimiento de los permisos Seetaxi en la modalidad automóvil (sedan) y para el 11 de julio del 2015, el vencimiento de los permisos en la modalidad microbús, la Junta Directiva concluyó con el conocimiento de trámites previos, atinentes a la acreditación de permisos Seetaxi en ambas modalidades, incluyendo acciones recursivas y revaloraciones de solicitudes.

Mediante el artículo 7.8.2 de la Sesión Ordinaria 37-2015, el Órgano Colegiado, con fundamento en el criterio jurídico vertido por la Dirección de Asesoría Jurídica, acuerda prorrogar los permisos Seetaxi en la modalidad automóvil (sedan), remitiendo para el cumplimiento de requisitos, los establecidos en el Transitorio I de la Ley No. 8955 y los artículos 2 y 29 de la Ley No. 7969, para lo que detalló las personas físicas y jurídicas que podían acceder a dicha prórroga. Aunado a esto, se aprobó la aplicación de un cálculo aritmético, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Transitorio II de la ley ibídem, y al Dictamen C-078-2015 emitido por la Procuraduría General de la República, en el sentido que el Consejo de Transporte Público, en razón de los principios de razonabilidad, proporcionalidad, oportunidad y necesidad, debe observar para la asignación y prórroga del permiso Seetaxi, que dicha asignación respete el 30% a nivel nacional, considerando para tal efecto, la cantidad de concesionarios de taxi, por base de operación. Esta aplicación provocó una disminución en cuanto a la asignación de códigos por permiso acreditado, dado que anteriormente, la Junta Directiva de entonces, no observó dicho cumplimiento, a pesar de ser advertido por varias autoridades administrativas.

En el caso de permisos Seetaxi modalidad microbús, con el artículo 7.8.3 de la Sesión Ordinaria 37-2015, la Junta Directiva, determinó improcedente la prórroga de dichos permisos en tal modalidad, dado que existen, en el Ordenamiento Jurídico, instrumentos que les permiten a los interesados ampararse a otra figura y continuar con la prestación de los servicios pactados con sus usuarios. Dicho acuerdo, fue anulado mediante la resolución No. TAT-2776-2015 del 22 de setiembre del 2015, por parte del Tribunal Administrativo de Transporte.

En torno al procedimiento de prórroga de permiso Seetaxi modalidad automóvil (sedan), la Dirección de Asesoría Jurídica se encargó de analizar las solicitudes, en cuanto a que las mismas se hubiesen presentado en los términos regulados por el artículo 258.2 de la Ley General de la Administración Pública, y cumplió en cada caso, con la prevención de requisitos, tal y como lo dispone la ley, otorgando diez días hábiles a los interesados para el cumplimiento de requisitos faltantes. Una vez superada dicha etapa, se verifican o constatan los documentos de cada gestión, y se emiten los informes de prórroga necesarios.

Para aquellos casos, en que la prórroga cumplía a cabalidad con los requisitos establecidos en la norma transitoria de la Ley No. 8955 y los aspectos prevenidos oportunamente, el Informe se remitió a la Unidad del Proceso SEETAXI, para la formalización debida de la prórroga del permiso Seetaxi en la modalidad automóvil (sedán). La Administración, conforme a la Ley General de Control Interno, estableció un sistema de asignación de códigos efectivos a efectos de resguardar la seguridad en la documentación relacionada con los permisos prorrogados, a la vez, que se estableció el color de la identificación que debe constar, en las puertas de las unidades sedán, dedicadas al servicio especial estable de taxi.

En aquellos casos, en que la gestión o solicitud de prórroga, se realizara fuera del plazo dispuesto, sea contrario a lo señalado por el artículo 258.2 de la Ley General de la Administración Pública, se dispuso la extemporaneidad de la solicitud. Y en los restantes casos, los interesados incumplieron con requisitos, destacando el hecho, que en las prevenciones se les detalló la cantidad de vehículos (sedanes) que podían acreditar al amparo de la prórroga del permiso Seetaxi, y se les detalló la documentación que en tal sentido era necesario aportar, aspectos que en la mayoría de los rechazos de las gestiones no fue observado por las patentes, y en consecuencia, se determinó el rechazo de dichas gestiones de prórroga de permiso Seetaxi.

Los acuerdos de Junta Directiva, que dispusieron la extemporaneidad y rechazo de solicitudes de prórroga Seetaxi, fueron recurridas en primera y segunda instancia, siendo que a la fecha, en su mayoría se encuentran pendientes

de resolución por parte del Tribunal Administrativo de Transporte. En igual sentido, algunas empresas accionaron, los acuerdos primarios de prórroga de permiso Seetaxi en ambas modalidades, mediante medidas cautelares ante en el Tribunal Contencioso Administrativo, y en varias oportunidades le fueron rechazadas las medidas provisionalísimas y las medidas cautelares por el fondo. Ante esto, las accionantes recurrieron los actos de la jueza de primera instancia, y el día 15 de diciembre del 2015, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con la Resolución No. 617-2015-1 resolvió rechazar el Recurso de Apelación planteado por una de las empresa actoras en cuanto a la medida cautelar, en contra de los artículos; 7.8.2 y 7.8.3 de la Sesión Ordinaria 37-2015 y el artículo 7.1.25 de la Sesión Ordinaria 49-2015. Con esta decisión los tribunales confirman el buen actuar y legalidad por parte de este Consejo.

Estos acuerdos fueron notificados a las empresas interesadas en su totalidad, el 03 de diciembre del 2015, y a partir de ese momento, cuentan con cinco días hábiles, para la interposición de las acciones recursivas, mismas que fueron presentadas en la Plataforma de Servicios, y se encuentran asignadas en la Dirección de la Asesoría Jurídica, para el estudio pertinente.

Consecuentemente, y a manera de conclusión se puede indicar, que a la fecha, el Consejo de Transporte Público en acato a las disposiciones establecidas en la Ley No. 8955 y los Dictámenes emanados del órgano técnico consultivo de la Administración Pública, ha brindado oportuna aplicación de la exigencia normativa, ordenando el proceso de acreditación de permisos Seetaxi, mediante la prórroga de los mismos, únicamente en aquellos casos, en que los interesados cumplen a cabalidad con los requerimiento enlistados por dicha Ley, aspecto que fue ratificado por el Tribunal de Apelaciones de los Contenciosos Administrativo, en la Resolución Oral No. 617-2015-1 del 15 de diciembre del 2015.

<i>Códigos renovados y formalizados</i>		
<i>Códigos Renovados</i>	<i>Código formalizados</i>	<i>Total</i>
374	5	379

Proceso de Renovación de Taxis

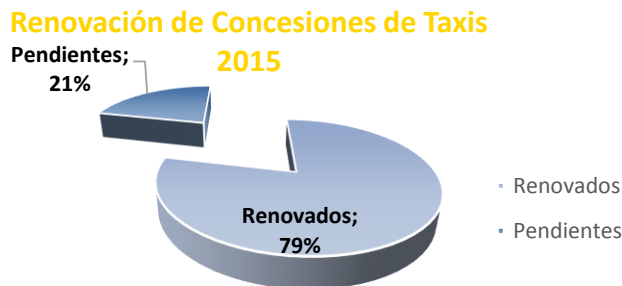


Tal como se mostró en el informe presentado en el 2014, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014 se procede a realizar la renovación de aproximadamente 12.500 placas de concesionarios de Taxi que se habían otorgado a la Luz del primer Procedimiento Abreviado de Taxi en el año 2003-2004.

Para llevar a cabo la renovación, se estableció un sistema de atención personalizado mediante citas de atención a los concesionarios, a los cuáles se les comunicaba mediante correo electrónico o vía fax la fecha, hora de la cita y los requisitos que debían presentar.

Bajo este esquema, se otorgaron un total de 11166 citas, de las cuáles 8794 concesiones se renovaron. Los concesionarios que no procedieron a renovar en esta primera fase, se les está realizando la revisión de las gestiones que presentaron de prórroga por la no asistencia en la fecha indicada debido a causas imputables a los concesionarios. En el segundo semestre del 2015 se autorizó el proceso de citas a las personas que no se presentaron en el 2014, otorgando 677 citas, de las cuales 313 fueron efectivas.

Cabe indicar que a los concesionarios que renovaron en la primera fase, la copia del contrato se les está remitiendo de forma digital al medio de notificación que aportaron, de forma que no tengan que apersonarse a la Institución a solicitar una copia y se les agilice la entrega de dicho documento.



Anexos

Participación de actividades (AGECO, CONAPDIS, ARESEP)

Feria Servicios Públicos, Desamparados



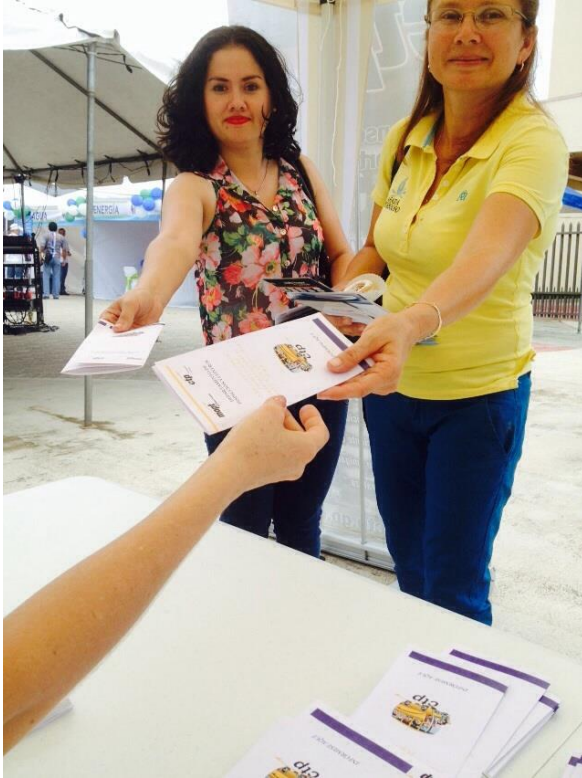
Feria de Servicios Públicos, Heredia



CONAPDIS Región Huetar Norte



CONAPDIS Región Huetar Norte



Feria Servicios Públicos, Pérez Zeledón



Charlas AGECO

Capacitaciones 2015



Liderazgo y Coaching para equipos gerenciales

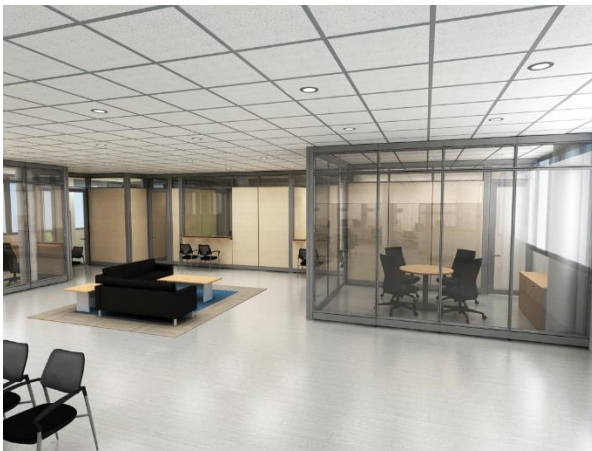
Formulación y Evaluación de Proyectos



Sr. Ángel R. Molinero Molinero



Edificio Consejo de Transporte Público



Prevista área para la atención del usuario. Foto con carácter ilustrativo



Prevista área para la atención del usuario. Foto con carácter ilustrativo



Rotulación del nuevo edificio

Reparaciones internas del edificio principal



t

Audiencia con usuarios de Tobosi



Salón Comunal de Jericó



Salón Comunal de Jericó



Salón Comunal de Jericó